

RITO Y FIESTA ACADÉMICA EN
LA UNIVERSIDAD VALLISOLETANA DE LOS AUSTRIAS.
LA TRASTIENDA DE UN CEREMONIAL

Margarita Torremocha Hernández
Universidad de Valladolid

La Universidad del Antiguo Régimen es todo menos una realidad uniforme. M. Peset habla de cuatro clases de universidades, las de tipo claustral cuyo modelo bien puede ser Salamanca o Valladolid, las de financiación municipal, caso de la de Valencia, las llamadas colegio-universidad como Alcalá, y las vinculadas a un convento, como Santo Tomás de Sevilla¹. Esta clasificación posible y aceptada es válida para cuestiones de organización, para asuntos académicos, e incluso para el tema que nos reúne en este curso; el de las celebraciones en el marco universitario.

Las universidades en su conjunto, durante este período de su existencia, tendieron a acumular días en su calendario en los cuales no se realizaba ningún trabajo docente. No por ello la inactividad se convertía en festejo. Muy al contrario, las fiestas académicas son muy escasas, y su ejecución coincide prácticamente en todo tipo de universidades. Esta realidad varía sustancialmente en las fiestas celebradas en los estudios, pero vinculadas con sus patronos. Las universidades ligadas a alguna orden de regulares tenían sus propias fiestas religiosas² y las municipales se agasajaban cuando lo hacía el municipio, las universidades reales, como heraldos de la monarquía se veían obligadas por su parte a hacerse eco de todo lo bueno y lo malo que a esta acaeciese, y por ello en este tipo de Estudio, la fiesta política adquiere un relieve especial.

1. M. Peset, "La organización de las universidades españolas en la Edad Moderna", en *Studi e diritto nell'area mediterranea in Età Moderna*, Rubertino, 1993.

2. Incluso, podemos decir que todas las universidades vivieron las fiestas celebradas por las comunidades religiosas que se vinculaban por su matrícula a las aulas. Para el caso salmantino queda reflejado en la obra de Clara Inés Ramírez González (*La Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, 2002, pp. 235-243, en su apartado dedicado a "La Universidad, las órdenes y las fiestas").

Nosotros, vamos a detenernos en el caso de una de estas universidades –la de Valladolid–, para analizar los ritos que se desarrollaron en torno a la principal fiesta académica de la graduación mayor, y con su descripción plasmaremos aquellas realidades que rompen los tópicos sistemáticos al tratar esta materia.

1. LAS GRADUACIONES MAYORES

Las graduaciones universitarias de bachiller eran un acto puramente académico, y a partir de la reforma carolina eran la primera prueba selectiva que pasaba el universitario, por lo que siempre estuvieron al margen de lo que podemos denominar mera celebración. Los grados de licenciado y doctor o maestro, si se refieren a la Facultad de Artes o de Teología, eran los llamados mayores, a los que sólo llegaba una minoría, y los que encubrían una serie de actos celebrativos. En este sentido las diferencias entre unas universidades y otras se agudizan. Si bien es cierto que en todas ellas los actos son de protocolo –o al menos siempre superan a aquellos que supusieran algún esfuerzo académico o mental–, no en todas ellas tienen la misma incidencia festiva³. El cambio estuvo en relación con la categoría de la Universidad que graduaba –y en consecuencia abría unas perspectivas profesionales y otras–, y de lo que se pidiera por ello. El elevadísimo coste de una borla de doctor en Alcalá, Salamanca o Valladolid, tenía su lógica incidencia en el aspecto festivo que llevaba aparejado⁴.

3. Así por ejemplo en Ávila, en un solo día, algunos obtuvieron el grado de bachiller, el de licenciado y el de doctor en dos Facultades nada menos, como eran la de Artes y Teología. Es obvio que no había lugar posible para ningún tipo de exigencia académica, pero tampoco para ceremonias o fiestas. José María Herráez Hernández, *Universidad y Universitarios en Ávila durante el siglo XVII. Análisis y cuantificación*, Ávila, 1994, p. 143.

4. El coste de las graduaciones presentó notables diferencias entre unas universidades y otras, siendo quizás en este sentido en el que más se dejan notar las calificaciones de mayores y menores que se les atribuyen. Bernabé Bartolomé Martínez, “Aranceles de depósitos y propinas para la colación de grados en las universidades españolas. Año 1783”, en *Higher Education and Society Historical Perspectives*, Universidad, Salamanca, 1985, I, pp. 62-73.

2. EL DESARROLLO DEL CEREMONIAL

El grado de doctor se otorgaba en Valladolid a través de una serie de actos que se mantenían durante dos días, siendo estos siempre consecutivos. La primera jornada era la más leve, una especie de celebración de vísperas, y se solía desarrollar a lo largo de la tarde del sábado. El centro de los actos era un paseo que tenía lugar después de la comida. El cortejo era presidido por dos personas: el padrino y el graduando. Sobre el primero nada establecen los Estatutos, y la costumbre acabó imponiendo que se actuase de forma similar a lo dispuesto por los Estatutos para la licenciatura. Por ello fue común que ocupase este destacado lugar el Decano de la Facultad en la que el licenciado se doctoraba. Ambos encabezaban una especie de procesión sobre caballerías que se iniciaba con la salida de doctores y maestros de la Universidad para dirigirse a la casa del Padrino. Desde allí, y con él a la cabeza, iban a buscar al doctorando, que a su vez se encontraba acompañado de algunos universitarios que se incorporaban al cortejo.

La figura principal iba descubierta y con traje talar académico, sin vestir la clámide, y a su derecha iba el Padrino dando lugar a una fila doble. Tras el graduando irían los doctores si este aspiraba a serlo, pero, si había solicitado el Magistero en Artes o Teología, tras él irían los maestros. Los teóricamente menos afectados por su incorporación al cuerpo de doctores continuarían la estela del Padrino.

Inmediatamente después iban los sujetos que tenían que argüir y presentar argumentos en el grado⁵. En puestos más alejados de la cabeza de la procesión se encontraban los licenciados, los catedráticos recientes, alguno de los cuales aún no se había doctorado –no pudiendo por tanto percibir íntegra la renta de su cátedra–, los veedores encargados de dirigir la faceta ceremonial, así como la intendencia del acto, y otros ministros de la Universidad, tales como el secretario y tesorero, ambos con papeles destacados en el desarrollo del acto, y los caballeros conservadores o los bedeles.

Los colegiales del Mayor de Santa Cruz también eran invitados a estas graduaciones, como cuerpo destacado de la comunidad universitaria,

5. Se acordó –en claustro celebrado en 1679– que los sujetos y argumentos que hubiesen de argüir en todos los grados mayores, habiendo acompañamiento, siendo con pompa o sin ella vayan delante inmediatos a los señores licenciados o catedráticos más modernos, y después de los que hubieren de argüir vayan delante y consecutivos cada uno por su banda el secretariado y el tesorero. A.U.V., Libro de claustros n.º 9, p. 376, 4-V-1679.

aunque no hubieran accedido a la borla de doctor. Su posición en el cortejo no fue estable. Como comunidad quiso siempre ocupar un lugar preeminente, y en algunas ocasiones, como ocurre en 1616 fue incluso después del Rector y el Canciller⁶.

La participación de todos los claustales no se imponía por los Estatutos en la fiesta de la graduación, como se hacía con las fiestas de San Nicolás o Santo Tomás. Los actuantes tenían reclamo suficiente para incorporarse a esta comitiva de la que obtendrían –si no se hacía novedad– sustanciales propinas en dinero y en especie, además del honor que suponía el procesionar por la vía pública en un acto tan destacado para toda la ciudad, en el que ocuparía un lugar de preferencia. No obstante, se hacía la suficiente publicidad para la mayor participación, a través de unas cartas dirigidas a todos los doctores y maestros por Valladolid por el Canciller –encargado de dar el grado– pero pagadas en su emisión por el futuro graduando. Esta costumbre establecida por el Estatuto 48 de latín no se cuestionó hasta 1760, por una causa fundamentalmente práctica como era el desconocimiento de muchas direcciones de doctores que habían salido a ocupar otros puestos, y ya no mantenían relación con la Universidad que les había dado su grado.

La nobleza que tuviera vinculación con la ciudad o con la Universidad también tenía la posibilidad de participar en las graduaciones de doctor o maestro, pero no fue lo común, como no lo fue la asistencia del Canciller, es decir del Obispo de la diócesis, que delegaba su función en el Vicecanciller desde el momento en que tomaba posesión de su silla. El Obispo, no obstante, recibía invitación, dentro del protocolo del doctorado, pero no se esperaba por ello su asistencia. Por su parte, el Vicecanciller que otorgaba la borla de doctor era asimismo un maestro o doctor. Esta medida se acordó en un claustro de 1591, tras suscitarse la peculiaridad de que el Vicecanciller, Juan Martínez Recalde solicitó un doctorado que nadie podía darle. Los Estatutos no habían previsto esta circunstancia, que la práctica llevó a solventar, ayudando a definir esta figura universitaria.

En definitiva, el cortejo del doctorado fue muy variable, ya que ni los participantes fijos –el gremio de doctores y maestros– fueron siempre los

6. M. A. Sobaler Seco, M. Torremocha Hernández, “Colegiales Mayores y Rectorado en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna”, *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades de América y Europa*, Córdoba (Argentina), 2003, pp. 407-430.

mismos, porque no siempre contó la Universidad con el mismo número de graduados vivos o presentes. Además, también podía variar según el número de graduandos, que los Estatutos (art. 171) establecían que fueran dos, sin que hubieran de ser de la misma Facultad, pero que en la práctica llegaron a ser cuatro o seis en más de una ocasión, dadas las innumerables ventajas económicas derivadas del incremento de graduandos.

El recorrido a seguir por la ciudad no está recogido en los Estatutos. Las posibilidades eran tantas como los grados, y era el maestro de ceremonias el que señalaba las calles y el itinerario a practicar, teniendo en cuenta que siempre iba a terminar en la Universidad⁷. Así al menos sucede desde que en 1568 lo ordenó el Visitador Valtodano, que fue el que suprimió la *abundante colación* que se debía servir, hasta entonces, en la casa del graduando como fin de este primer paseo. Pero la eliminación de este elemento festivo no supuso para los futuros graduados un descenso del coste, sino que se hacía a cambio de duplicar la cantidad de 20 florines que hasta entonces se entregaba al Arca de la Universidad⁸. Variaba por tanto el beneficiario, pero el gasto se mantenía.

El segundo día era consecuentemente domingo, y la actividad empezaba desde la mañana. Para ello el graduando debía haber mandado construir, o utilizar un trono, destinado a la Iglesia. En los primeros años del siglo XVI este tablado se colocaba en la Iglesia Mayor, y así se dice en los Estatutos, pero después se hacían en la capilla llamada de San Juan Evangelista, dentro de la Iglesia de la Universidad. En esa primera etapa, esta fiesta se ciñe poco en su desarrollo al ámbito espacial universitario, sale a las calles y hace partícipe a toda la villa o ciudad. Así pues, como fuente para el estudio de los grados, el archivo universitario deja paso al archivo provincial, en su sección de protocolos, y los contratos efectuados antes de un doctorado nos dan las pautas de aquellos desembolsos que favorecieron a la ciudad. En el doctorado de los licenciados Santiago y Espinosa, que se llevó a cabo en el primer domingo de septiembre de 1551, se concertaron ambos con el carpintero Pedro del Valle, vecino de Valladolid, y este se obligó a hacer el teatro de la Iglesia Mayor de la villa, y los tablados de fuera para los doctores y para cortar las calle para los toros. Las pautas para la ejecución venían dadas por la costumbre y los precedentes, y así en este caso se dispuso que fuere como los celebrados para los licenciados Mexía y Meneses, o cualquier maestro que lo solici-

7. A.U.V., Libro de claustros n.º 9, p. 215, 8-VI-1672.

8. A.U.V., Visita del Obispo Valtodano, 1568, art. 58.

tase. Por ello cobró 12 ducados, la mitad una vez ejecutado y la otra mitad cuando los contratantes ya fuesen doctores⁹.

Pero, el tablado no se construía de nuevo cada vez que había un grado mayor. Consideramos que servía para diversas ocasiones y que era el mismo, mientras las necesidades no impusiesen un cambio. En 1625, tras el doctorado de los licenciados Bonilla y José González, se dijo “que el tablado no estaba bueno, que se reforme quitando los antepechos y haciendo mas grados, y para jurar los graduados aya dos almohadas y estén de rodillas”, lo que significaba que durante cierto tiempo hubo un tablado, que ahora se debía modificar para implantar otro que respondiera al mejor desarrollo de los doctorados.

Sobre este tablado se supone que se iba a desarrollar un ejercicio universitario consistente en un repetición, sobre un tema ya conocido y del que tanto el Canciller, el Vicecanciller, los doctores y maestros, habían tenido ante sí las conclusiones correspondientes, puesto que el bedel se las había puesto en sus manos.

Para llegar a este punto era obligado otro paseo, del que formaban parte todos los componentes del día anterior, con el mismo orden y preferencia, todos con sus trajes académicos. En parte el recorrido era el mismo, pero el cortejo este día no podía finalizar sin pasar por la casa del Vicecanciller, encargado de la concesión del doctorado. El Rector queda así eclipsado en su tradicional protagonismo y aunque está presente y por ello cobra, no recibe ni una mención en el desarrollo del protocolo, algo que puede destacar –por ejemplo– con lo que ocurre en Salamanca.

El paseo se hacía con música. En el ya mencionado doctorado de los señores Santiago y Espinosa de 1551 hay constancia de que también se efectúa un contrato con un trompeta apellidado Ramos, que se obligó a servir la música del doctoramiento a través de 6 trompetas y 4 pares de atabales, por lo que recibiría 13 reales¹⁰. Años más tarde, en 1593, Pedro de Santiago y los restantes trompetas de Valladolid recibieron en el oficio a Antonio Méndez, “para las fiestas que de aquí en adelante se hicieren en esta dicha villa por la Universidad de ella, de grados y otras cosas”¹¹, suponiendo que esto determinaba a la persona que los graduandos debían llamar para alegrar estos acompañamientos.

9. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P.V.), Leg. 262, fol. 775, 20-VIII-1551.

10. *Ibid.*, fol. 784, 26-VIII-1551.

11. A.H.P., Leg. 694, fol. 85v.º

El protocolo se imponía de nuevo en la colocación de los asistentes en la capilla. Había variaciones según el tipo de grado: doctorado o magisterio. Los graduandos en la misma materia ocuparían la derecha, como habían hecho ya en el cortejo, y los otros estarían a la izquierda. El resto lo marcaba la antigüedad en el grado, que establecía las precedencias.

El tablado tenía como hemos visto dos alturas y el graduando estaba en la parte baja, flanqueado por dos licenciados hasta que era llamado. Ante la invocación del Vicenciller se iniciaba el acto académico, siendo el primero en presentar las réplicas el Rector, y después aquellos doctores o maestros que voluntariamente lo deseasen. El graduando no estaba obligado a responder, y por tanto lo más común fue que no lo hiciera. Así llegaba el turno de elevar –por su parte y la del Padrino– la petición de las insignias de doctor. Abandonaba el escalón inferior del trono para dirigirse a donde estaba el Vicecanciller y prestaba juramento sobre unas almohadas. Primero de fidelidad y obediencia al Papa, al rey, reina y príncipes, no en vano eran los impulsores del Estudio, juraban defender el honor, los bienes y la libertad de la Universidad y sus individuos, observar los Estatutos en vigor y los que se pudieran implantar. Se procedía entonces a colocarle en la testa el birrete de doctor, coronado con una borla que era la que se identificaba con el grado *como signo de corona y de la excelencia de doctor*. Después se le ponía un anillo, atributo *para significar su desposorio y unión perfecta, así como su amor a la ciencia, de la que es creado nuevo profesor*. Birrete y anillo eran atributos vitalicios. El tercero de los distintivos consistía en tomar asiento en una silla colocada entre la del Padrino y la del Vicecanciller, expresando así que podía enseñar en las cátedras públicas, en las que tendría otros muchos asientos, pero siempre entre los doctores. Finalmente los símbolos afectivos: el Padrino le daba un beso de paz, demostrándole también con ello su bendición en asuntos académicos. Los besos continuaban por parte del Vicenciller, el resto de los doctores y maestros presentes, comenzando por la derecha. Al final se dirigía al asiento que por su grado le correspondería a partir de ese momento. Poco tiempo permanecía allí, pues todos se ponían de pie para dirigirse a la casa donde el ya doctor les iba a dar una colación, en la que todo, desde el lugar hasta la calidad de los alimentos, estaría supervisado por los cuatro veedores nombrados al efecto.

El convite debía ser abundante, pero no siempre el mismo. En 1581, los licenciados Aríndez de Oñate y Pedro Sanz Soria, cuando aún lo eran, concertaron para su celebración, cuarenta y dos cajas para que los miem-

bros del claustro se las llevaran a casa y otra serie de golosinas para picar. Las cajas iban llenas de mazapanes, de a libra y media, libra y media libra respectivamente; dos piñonates de a cuatro onzas, dos roscones de a cuatro onzas, dos culebrillas, dos pajarillas y dos tajadas de diacitrón del mismo peso, un cuarterón de almendrillas, un cuarterón de almendrones pelados y otro de canelones. Para la mesa no contrataron pajes y pusieron manjares para picar, entre ellos una caja de diacitrón de Valencia y una libra de gragea, otra de almendrones, otra de rajadillo, y otra de dátiles si se podía y si no de avellanas confitadas con olor¹². El Visitador Contreras, en 1610 puso precio a esta comida, tasándola en 400 ducados¹³. Esta cantidad se la entregaba el doctorando a dos de los cuatro veedores, que veían como distribuían compras y gastos para una comida acorde con lo dispuesto por los Estatutos, destinada a los doctores y maestros, los caballeros conservadores, el escribano y el bedel. Este cambio facilitaba la permuta del ágage por dinero, cuando a la Universidad le favorecía recibir directamente el dinero tasado, aunque también podemos considerar que aseguraba un convite digno.

Al finalizar todos iban a los toros, que cada graduando debía pagar en número de cuatro, o bien dar a la Universidad 12.000 maravedís, para que ella los comprase. Mientras se veía el festejo que tenía una larga duración (aunque sólo era obligación matar dos, y se podía pagar a la Universidad por los otros dos), todos los presentes eran servidos.

Los toros caracterizaron el festejo del doctorado hasta el siglo XVIII en que fueron suprimidos y cambiados por dinero en metálico. Al igual que el convite, estos, se cuidaron en todas sus facetas, si bien era uno de los primeros apartados a suprimir o mutar por dinero en las peticiones de los graduandos. En la primera etapa los toros se corrieron en la plaza de Santa María¹⁴. Permanecían encerrados durante la mañana y se corrían después de comer. Por cada toro que se corriese y no se matase se pagaban 8 ducados¹⁵. Esta práctica cambia en el doctorado múltiple de 1625,

12. A.H.P., Leg. 517, 91. Recogido por A. Rojo Vega, *Fiestas y comedias en Valladolid. Siglos XVI-XVII*, Valladolid, 1999, p. 69.

13. "Item que la dicha redempción se haga en beneficio y socorro de la Arca de essa Universidad, como hasta aquí se a hecho, y si a essa Universidad pareciere hacer esta redempción para otro fin, sea dando a el Arca della un terçio de dicho precio y redempción". Visita del Licenciado Contreras, 1610, arts. 35 y 36.

14. Así se juraba que se haría, ante el abad de la Colegiata, cuando recibían las insignias doctores. M. Alcocer, *Anales Universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid*, T. I, pp. 150-151.

15. A.U.V., Libro de claustros n.º 2, p. 167, 17-VIII-1546.

pero al que los claustrales suelen referirse en fechas posteriores como el de Bonilla, fecha a partir de la cual se corren los toros en la plaza Mayor, lo que se tradujo en una serie de disposiciones nuevas en cuanto al ceremonial, ya que en él se implicaban más personas y de otras instituciones. Por ello, la Universidad nombró a uno o dos comisarios de toros, a los cuales se les agradecía su misión, e incluso se les reiteraba en su cargo de un doctorado para otro si lo hacían bien. En ese año y ocasión, se agradeció a los últimos que habían desempeñado esa tarea y “se les buelbe a cometer y suplicar hagan lo mexor les pareciere conbenir para la deçencia de tan gran fiesta”. Su tarea consistía en que “antes de las dos de la tarde todos los dichos señores con suma puntualidad estén en la Universidad para el efecto, y se tenga mucho cuidado en el entrar en la plaza, que sea a tiempo que la Real Audiencia no espere, sino que, en sentándose los señores della, entre la Universidad por la plaza, y entre con ynsignias, y con sus ministros y conservadores, y que los señores nuevos doctores bayan en sus lugares por antigüedad, y con ellos sus paxes y lacayos, sin que falte ninguno, para que la dicha entrada se haga con mucha solemnidad”¹⁶.

Pero la Universidad, que se exigía a sí misma, también pedía a la ciudad una participación a la misma altura. Los toros a partir de esta fecha, se corrían en la plaza mayor y no en la de Santa María, como decían los Estatutos. Si se entendía que la ciudad se beneficiaba con este cambio, debía responder por la mejora a una serie de exigencias que la institución académica imponía. Las casas se debían acomodar con la decencia conveniente al Estudio, de manera que en todo el acontecimiento la Universidad tuviera la austeridad y trato que se merecía. Se pedía especialmente “que en todo lo público aya mucha puntualidad de manera que estando en el trono la Universidad ninguno de los señores doctores se dilate a cosa alguna”¹⁷. Dos claustrales –Soria Morales y Canseco Vitoria– fueron comisionados por el claustro para pedirlo así en el primer ayuntamiento que se iba a tener en la ciudad. En él se solicitaría que la Universidad viera el festejo desde las ventanas, que todos los toros –un total de 12– se corriesen en un día, y si no fuera así los sobrantes fueran para los graduados y no para la ciudad¹⁸.

Los cambios, o quizás las exigencias, no gustaron en principio a la ciudad, y los doctores comisionados volvieron diciendo “que lo que les avían

16. A.U.V., Libro de claustros n.º 7, pp. 137-138, 1-IX-1625. Se acordó que los decanos no ocuparan un lugar especial sino el que les correspondía por la antigüedad del cargo.

17. *Ibid.*, pp. 130-131, 9-VIII-1625.

18. *Ibid.*, pp. 125-126, 14-VIII-1625.

dicho los comisarios de la ciudad, que era muy diferente de lo que se avía prometido que hiciera la ciudad con la Universidad”¹⁹. El claustro se dirigió al Presidente de la Chancillería, pero finalmente el Ayuntamiento manifestó el deseo de servir en todo a la Universidad, por lo que a partir de entonces se empezaron a correr los toros en la Plaza Mayor de la ciudad²⁰.

En cualquier caso, no faltaron actitudes, no populares pero sí de algunas instituciones relevantes en la ciudad, que no contribuyeron al buen decoro que una ciudad universitaria debía mantener durante las graduaciones. En 1674 el rector dio cuenta en el claustro de como los alcaldes del crimen de la Chancillería estaban procediendo contra diferentes vecinos de la ciudad por haber adornado las ventanas de sus casas con colgaduras de sedas y otras telas los días 24 y 25 de noviembre en que la Universidad había pasado por las calles con la pompa, paseo y aparato perteneciente a los grados de Maestro en la Facultad de Teología de Fray Juan de Villalobos, Andrés del Olmo y Fray Francisco Carrasco, “sacándoles a dichos vecinos solo por haber adornado dichas ventanas diferentes multas, prendas, poniéndoles en prisiones y haciéndoles otras molestias”²¹. Sin embargo, y por desgracia para la Universidad no era esta—como veremos—la primera ni la última intromisión de la Chancillería en las graduaciones que ella otorgaba.

3. LA TRASTIENDA DE UN CEREMONIAL

Los preparativos de un doctorado eran prolijos y afectaban a cuestiones de lo más heterogéneo, pero la pompa era incuestionable en la Universidad vallisoletana. En 1602 el rector llevó esta discusión al claustro puesto que en la licenciatura del bachiller Morquecho se le había eximido del paseo y otros actos. La respuesta fue unánime y se prohibió que ninguna Facultad pudiese dar esas licencias contrarias a los Estatutos y a la costumbre²². No obstante las excepciones eran tan comunes como la norma. Sólo unos años antes, en 1591, el Vicecanciller, Juan Martínez

19. *Ibid.*, pp. 127-128, 19-VII-1625.

20. *Ibid.*, pp. 130-131, 9-VIII-1625.

21. A.U.V., Libro de claustros, n.º 9, pp. 271-273º, 28-XI-1674, 4-XII-1674, 7-XII-1674, 12-XII-1674.

22. A.U.V., Libro de claustros, n.º 5, p. 94vº, 6-II-1602.

de Recalde, necesitaba el grado de doctor, puesto que su misión, en nombre del abad era conceder los grados²³, y se le concedió la redención de la comida y la corrida de toros por dinero, en concreto, por 500 ducados. En este caso se ganaba en brevedad, para que el afectado tuviera el grado pronto y ejerciera sus funciones, pero en otros casos el beneficiado no era sólo el futuro doctorado, sino que la institución cobraba en metálico una cantidad que probablemente necesitaba para alguna urgencia.

Sin embargo, este motivo no se podía exponer como determinante para acabar con un ceremonial que debía anteponerse siempre a otros intereses. Así se hizo en 1611, cuando el Ldo. Fernando de Valdés, catedrático de Decreto y colegial mayor de Santa Cruz, pidió el doctorado, coincidiendo con los lutos por la recién fallecida y muy apreciada en Valladolid, Margarita de Austria. Entonces, como los lutos interferían con el ceremonial (“... y no ser lícito ni permitido en este tiempo el regocijo de música, acompañamientos y ponpa que los Estatutos de esta Universidad mandan ...”), se le negó la concesión. Este catedrático solicitó la intervención de la Real Chancillería, que respondió revocando el acuerdo del claustro y ordenándole que señalase día para concederle el grado de doctor. En esta ocasión, el claustro, lejos de molestarse con la intromisión de la Chancillería, aceptó su determinación “dispensándole de los Estatutos”, y dictaminando que diera una colación en el claustro general y en la capilla de la Universidad, y el resto lo diera en metálico: “por la necesidad que tiene el arca para ayuda de sus gastos”²⁴.

Con el tiempo será el propio claustro el que anime a doctorarse a los bachilleres que por este motivo quieran una rebaja. En 1617 se propuso en claustro que se admitiera para graduarse en Valladolid, en cualquiera de sus Facultades, a 4 doctores, y se les tasasen las comidas y los toros a 500 ducados, a dos de los aspirantes. Tal redención o rebaja sólo afectaría

23. “... para que de allí adelante pueda como graduado conforme a derecho dar y conferir los demás grados que se hubieren de dar en la dicha universidad, porque no siendo graduado de doctor o maestro no podría conferir los dichos grados ni usar ni ejercer el oficio de Vicecanciller, y que con ello se cumple con las protestaciones y pedimentos y requerimientos que por algunos de esta Universidad antes de ahora están hechos, para que no se admita por chanciller ni vicechanciller de esta Universidad ni para dar los grados en ella quien no fuera graduado de Doctor o Maestro por esta Universidad o por otra ...” A.U.V., Libro de claustros n.º 4, p. 233, 11-XII-1591.

24. El hecho de tener que desarrollar un ceremonial de honras fúnebres desequilibraba el siempre precario estado del arca de la Universidad. Estas celebraciones no programadas, y por lo tanto no previstas en los presupuestos ordinarios, originaban un descalabro que se podía solventar con ingresos, tampoco previstos, que podían llegar por pocas vías, siendo esta una de ellas. A.U.V., Libro de claustros n.º 6, p. 145, 10-X-1611; p. 149, 5-XI-1611.

a los dos o como mucho a los cuatro primeros que lo solicitaran. A esta decisión debería dársele publicidad para que surtiera efectos rápidos, puesto que los 1.000 ducados que se iban a obtener irían destinados a restaurar el claustro, “atento a la gran necesidad del dicho reparo ya que no haciéndose con el tiempo podría suceder mucha desgracia y obra, que ningún tiempo la Universidad podría remediar”. La medida respondía a una necesidad urgente, pero no contó con la aprobación unánime de los claustrales, algunos de los cuales se veían más perjudicados que otros porque la redención por dinero les impedía cobrar parte de las apreciadas propinas de los doctorados, que no dejaban de ser rentas añadidas a las de sus cátedras²⁵.

De nuevo, en 1629 se acude a los beneficios económicos del doctorado, cuando García de Avellaneda y Haro, del Consejo, viene en persona a pedir a la Universidad ayuda económica para que el rey pueda seguir la guerra. El claustro se obliga a dar al monarca 2.000 ducados y para conseguir esta cantidad, que se ha comprometido a entregar en 4 años, juega con los dos grados de doctor solicitados ya por los licenciados Juan Cornejo de la Carrera y Pedro Ruiz. A estos se les redimirá los toros y la pompa en 500 ducados, los cuales y la tercera parte de la comida que toca al arca de la Universidad y la presentación de los dos grados irían destinados a sufragar parte de este donativo ofrecido al rey²⁶.

La costumbre arraiga y, ante la precariedad, la Universidad promueve doctorados. Las honras que debe realizar por el rey Felipe IV fueron otro detonante y se pusieron edictos para fomentar los licenciamientos y doctoramientos asequibles²⁷. Para asegurarse una respuesta se acordó librar de la pompa a todos los graduandos, pagando sólo la mitad, y de los toros se les eximió en su totalidad, y de las propinas que tenían que pagar a los claustrales de todas la Facultades y a los ministros, tan sólo el 25%, que además no llegaría a manos de estos, sino que iría para el arca, salvo el del personal no docente. Incluso para las cajas que se entregaban a los doctores hubo una significativa reducción. Los debates claustrales al respecto, las quejas para recibir lo que ordenaban los Estatutos, y las negativas radicales de algunos eran lógicas. La Universidad permitía una rebaja de unos derechos que les pertenecían a ellos como particulares y no al cuerpo del Estudio.

25. A.U.V., Libro de claustros n.º 6, pp. 293-294, 22-III-1617.

26. A.U.V., Libro de claustros n.º 7, p. 258, 14-VII-1629.

27. A.U.V., Libro de claustros n.º 9, p. 37, 17-X-1665.

De nuevo, cuando muere la reina María Luisa en 1689 y se necesita dinero para hacer las honras, el debate se abre, como si de una subasta se tratara. El claustro propone darlos por 600 ducados y los posibles graduandos se niegan a dar más de 500 ducados. El resultado de la votación fue: 16 votos por 600 ducados mínimo, 3 –los afectados– por 500 ducados y otros 3 votaron que no se hiciera rebaja alguna. Finalmente ganaron los beneficiarios económicos de la graduación y los aspirantes tuvieron que dar los 600 ducados, además de pagar los guantes y las colgaduras²⁸.

En definitiva, el fenómeno de la redención de gastos en los grados para motivar las graduaciones supone un apartado no siempre considerado en los estudios realizados sobre las grandes universidades. Los valores económicos calculados para una borla de doctor pueden estar inflados sistemáticamente al alza si vemos que algunas de las pocas graduaciones que se solicitan son las que surgen como respuestas a estas generosas llamadas claustrales. En estos casos se beneficia fundamentalmente al graduado vallisoletano que estuviese vinculado físicamente Universidad, al concederle la rebaja a los primeros en solicitarlo, pero no se excluye a los que vengan a incorporar sus grados, aunque estos difícilmente pudieran conocerlo.

Los doctorados bien pueden producirse en estas universidades mayores y en consecuencia caras, por la sola razón de la oportunidad económica, sin responder a una causa académica, que si bien está en la raíz, no es la promotora de la graduación. La necesidad de contar con la borla de doctor para percibir el sueldo íntegro de catedrático, y la obligación de los Estatutos de que esa graduación se produjese en los dos años posteriores a la obtención de la cátedra, se conjugó con las circunstancias económicas por las que atravesase la Universidad, determinando el ritmo de las graduaciones.

Pero, este fenómeno incide también en las rentas de los doctores y catedráticos, principales beneficiados de estas graduaciones, siempre y cuando se desarrollasen según los Estatutos. Para no hacerlo así siempre se debía debatir estas cuestiones en claustros plenos, puesto que debían decidir los perjudicados, que se veían preteridos en sus derechos por las necesidades del Arca de la Universidad.

Finalmente, el propio ceremonial también se era alterado y reducido en favor de los ingresos. Desaparecían los toros, las entregas, las músicas, el colorido, etc...

28. A.U.V., Libro de claustros n.º 10, pp. 144-145, 3-III-1689.

La economía que los grados mayores generaba no era desdeñable, ni estaban dispuestos los claustrales a dejar ningún cabo suelto al respecto, por mucho que fueran un bien escaso. Los grados de doctor conferidos a finales de octubre de 1616 al colegial Antonio Fernández de la Fuente y a Fernando de la Bastida son un buen ejemplo de ello. Después de otorgarse se manifiestan numerosas quejas, aparentemente de protocolo, que no dejan de encubrir pagos que afectaban a particulares según la importancia que se les concediera en el acompañamiento. El lugar a ocupar por los bedeles, los caballeros conservadores o los colegiales de Santa Cruz, se discutía de nuevo en un medio en el que no había novedades teóricas, por resistirse a abandonar formalmente la tradición. Los colegiales quedaron preteridos en el acompañamiento, pero los caballeros conservadores consiguieron no sólo ganar posiciones, al llegar hasta su casa los músicos, sino además se les dio también 12 reales por cada doctor graduado. Pero, el debate abierto en el claustro, con peticiones de particulares, nos permite conocer otras prácticas, tales como que las propinas del Rector, Canciller y doctores en estos grados estaban ya hipotecadas, porque el Dr. Polanco había corrido personalmente con los gastos de la Universidad para pagar a los asistentes a la fiesta de la víspera de San Nicolás, y unas misas dichas en mayo del año 1614. En ese momento, dos años después, ese doctor en Medicina se cobraba lo que se le adeudaba percibiendo directamente las propinas y no dejando que llegaran a manos de los particulares beneficiados²⁹.

29. A.U.V., Libro de claustros n.º 6, p. 280-281, 3-XI-1616.

*Coste de los grados de doctor en Cánones,
Leyes, Medicina y magisterio en Artes
(según los Estatutos de latín)*

El día antes del doctorado el bedel con toda solemnidad, entregará diversas cantidades en metálico:

- Al Arca
 - Para los grados en Leyes y Cánones 20 florines.
 - Para los grados en Medicina y Artes..... 14 florines.
- Al Padrino 2 doblas.
 - En sustitución del vestido 2.000 mrs.
- Al Canciller..... 2 doblas.
 - En sustitución del vestido 2.000 mrs.
- A cada doctor o maestro
 - Un bonete 1 florín.
 - Un par de guantes..... variable.
- A cada doctor o maestro de la Facultad 2 doblas.
- A los licenciados, bachilleres y caballeros conservadores..... guantes.
- Al secretario por el título 10 francos de oro.
- Al bedel 10 florines.

El día del grado:

- Comida variable.
- Toros..... 4.000 mrs.
- Colación variable.

Si se trata de una incorporación, a los gastos señalados se le suman 30 florines.

Variaciones en estos grados según los Estatutos:

- Obligación de repartir 6 docenas de guantes, 2 buenas y cuatro normales.
- Elevación del precio de los toros.

*Coste de los grados de magisterio en Teología
(según los Estatutos de latín)*

El día de las vísperas:

- Al Padrino 1 ducado.
- A cada maestro arguyente..... 1 florín.

El día del grado. Propinas en metálico:

- Al Arca 2 castellanos.
- Al Canciller..... 5 castellanos.
- Al Padrino 5 castellanos.
- A cada maestro 1 castellano.
- Al secretario (no cobra por hacer el título) 3 florines.
- Al bedel 3 florines.

El día del grado. Propinas en especie:

- Al Canciller
 - “dos rollizos capones”.
 - “dos hermosas gallinas”.
 - 6 panecillos.
 - 2 azumbres de vino blanco.
 - 2 azumbres de vino tinto.
 - 1 bonete y otro si es doctor o maestro (1 ducado).
 - 1 par de guantes y otro si es doctor o maestro (1 real).
- A cada maestro
 - “dos rollizos capones”.
 - “dos hermosas gallinas”.
 - 6 panecillos.
 - 2 azumbres de vino blanco.
 - 2 azumbres de vino tinto.
 - 1 bonete por cada título (1 ducado).
 - 1 par de guantes por cada título (1 real).
- Al secretario y al bedel
 - 1 capón.
 - 1 gallina.
 - 3 panecillos.
 - 1 azumbre de vino blanco.
 - 1 azumbre de vino tinto.
- Al Padrino
 - 2 bonetes (2 ducados).
 - 2 pares de guantes (2 reales).
- A los licenciados, bachilleres y caballeros conservadores, podía repartir voluntariamente guantes.

*Coste de los grados de magisterio en Teología
(según los Estatutos de romance)*

El día de las vísperas:

- Al Padrino 1 ducado.
- A cada maestro arguyente..... 1 florín.

El día del grado. Acto de Gallos:

- A cada maestro
 - 2 capones.
 - 2 azumbres de vino.
 - 6 panecillos.

El día del grado. Propinas en metálico:

- Al Arca 2 castellanos.
- A cada maestro 1 castellano.
- Al secretario (no cobra por hacer el título) 3 florines.
- Al bedel 3 florines.

El día del grado. Propinas en especie:

- Al Canciller
 - 2 capones.
 - 2 gallinas.
 - 6 panecillos.
 - 2 azumbres de vino blanco.
 - 2 azumbres de vino tinto.
 - 1 bonete, y otro si es doctor o maestro (1 ducado).
 - 1 par de guantes, y otro si es doctor o maestro (1 real).
- A cada maestro
 - 2 capones.
 - 2 gallinas.
 - 6 panecillos.
 - 2 azumbres de vino blanco.
 - 2 azumbres de vino tinto.
 - 1 bonete por cada título (1 ducado)
 - 1 par de guantes por cada título (1 real).
- Al Rector
 - 1 bonete, y otro más si fuera doctor o maestro.
 - 1 par de guantes, y otro más si fuera doctor o maestro.
- Al Padrino
 - 1 bonete, y otro más si tiene el título.
 - 1 par de guantes, y otro más si tiene el título.

- Al secretario y al bedel
 - 1 capón.
 - 1 gallina.
 - 3 panecillos.
 - 1 azumbre de vino blanco.
 - 1 azumbre de vino tinto.
- A los licenciados, bachilleres y caballeros conservadores, podía repartir los guantes forzosamente.

Los doctorados, como sabemos por el esquema celebrativo en el que se desenvuelven y, también por todos estos ejemplos particulares de su desarrollo, tenían una faceta interna más académica, pero sin olvidar por ello lo festivo –centrado sobre todo en la comensalidad–, y otra más externa vinculada a las procesiones, cortejos y toros. Todos los aspectos debían ser cuidados por igual, y en manos de los graduandos estaba la compleja organización, aunque con ellos colaboraban otras figuras del ámbito universitario. El relato de un doctorado múltiple que tuvo lugar el año 1591 bien puede resumir como colofón, el equilibrio que en estos actos hubo entre la norma y la práctica, entre lo deseable y lo real, incluyendo algunos apartados curiosos y poco conocidos de estos actos.

En ese año de 1591 tres licenciados –Viana, Francisco López y Santa Cruz– pidieron ser graduados en el mismo acto de doctores en Medicina ante el claustro. Los claustrales les mandaron salir para deliberar, centrándose los debates en la imposibilidad de graduarse más de uno o dos si se seguía lo dispuesto por los Estatutos. Admitida esta limitación, que se aceptó por votación mayoritaria, los peticionarios se llevaron una negativa. Pero entonces ellos amenazaron con que si no podían graduarse todos juntos, pospondrían la graduación, imaginando los efectos de su decisión cuando ya los claustrales habían empezado a saborear los convites y las propinas³⁰. La amenaza surtió su efecto y sólo dos meses más tarde en el claustro ya se aceptaba la graduación no sólo de tres sino de cuatro licenciados, puesto que a ellos se había sumado Bárcena³¹. El grupo suponía evidentes rebajas porque todos los actos no se podían multiplicar, y en

30. A.U.V., Libro de claustros n.º 4, p. 207, 7-V-1591.

31. *Ibid.*, p. 220, 19-VIII-1591.

esos casos los gastos se dividían. Entonces se acordó que darían una comida, y una comedia después de la comida, y que la otra comida y los toros que había en demasía, se les redimirían por 500 ducados, repartidos 300 entre los doctores y oficiales y los 200 restantes para el arca de la Universidad, saliendo en principio todos ganando.

Los veedores exigieron que depositasen esta cantidad en poder del Canciller; que siguiesen para la comida una memoria que ellos mismos les habían entregado, tanto en calidad como en cantidad; que presentaran el vejamen que iban a mantener para cada grado, pues si no lo veían y firmaban antes no podían decir ninguno y serían multados; que no hicieran invitaciones a título individual para el acompañamiento de la tarde ni de la mañana, “por evitar los inconvenientes y escándalos que han sucedido otras veces por esta razón, y por ser lo contrario contra Estatutos y contra la costumbre antigua que se ha tenido siempre la Universidad y los señores, los cuales vienen a honrar al graduado y no a quebrar los Estatutos”. Finalmente los veedores serían quienes darían el visto bueno a la casa de donde iba a salir el cortejo y a la que iba a ser la sede para la colación y la comida³².

A pesar de todo el cuidado que se puso en regular las materias más variadas el resultado no pudo ser peor. El claustro les reclamó: “... cumplan luego las faltas de servicios que hubo en la mesa de la Universidad, pagando a cada uno los platos o servicios que se dejaron de dar y servir conforme a la memoria que tiene el doctor Bonilla, el cual y el doctor Santiago dieron su poder y veces, y lo cometieron para que vea lo que a cada uno falló, y lo tase. Y atento que esto se había de cumplir el día de la comida, mandaron se pague luego sin embargo de apelación ni otro remedio, ni recurso alguno. Y por la mala orden que se tubo en servir la mesa de la Universidad y la poca cuenta de guardar las puertas, ni por la indecencia con que se estuvo y por el modo de servir, como en que ninguna o casi ninguna de las cosas que se servían se pusieron en ella, siendo primero avisados por los veedores pusiesen personas de confianza para el dicho ministerio. Y en la mesa tercera no hubo guarda, ni se puso en ella servicio de los que habían mandado poner los veedores, ni estaba de manera que persona pudiese sentar en ella, como constó por la relación de los dichos veedores. Y por la mala orden que hubo en traer y encerrar

32. *Ibid.*, pp. 221-222, 6-IX-1591.

los toros y regar la plaza, ni tener en cuenta de cerrar las puertas. Y por haberse ido el mejor toro, luego en saliendo del toril. Y porque el tablado en que estuvo la Universidad fue corto y estrecho, mal guardado y sin tener colgadura ni aderezo, y que estando en él algunos doctores se hundió de manera que hubieron de peligrar algunas personas de los que estaban en él. Y por el descuido que hubo de no entoldar el trono dentro de la Iglesia por parte del claustro, donde se hicieron los claustros a los dichos doctores, por cuya ocasión se bañaba de sol todo el teatro, en tiempo que le había muy recio, y era muy dañoso, y por otras cosas de que muy en particular información los veedores y por ser como fueron públicos y notorios, y constó de ellas a todos los dichos Rector, Chanciller y doctores, por ende todos ellos conformes nemine discrepante dijeron y fueron de parecer que aunque atenta la multitud de las faltas que están dichas y otras muchas que hubo pudieran condenar a los dichos cuatro nuevos doctores en mucha más pena y cantidad...”. La multa fue de 60 ducados, 15 cada uno, de los cuales 20 iban destinados para el arca, otros 20 para los pobres de la Chancillería, y otros 20 para las monjas franciscanas descalzas, manteniendo la Universidad las fianzas que se les mandó depositar hasta que hicieran frente a estas multas³³.

Tan severa sanción provocó la intervención de los nuevos doctores, disculpándose y asegurando que habían hecho todo lo que buenamente habían podido, pero que la gran multitud de asistentes y la falta de pericia de algunos sirvientes habían ocasionado estos pésimos resultados. El claustro se apiadó y la multa se redujo a 2.000 maravedís a dividir a partes iguales entre las franciscanas descalzas y los carmelitas³⁴.

El doctorado no terminaba pues con la imposición de las insignias académicas. La Universidad revisaba en un claustro posterior los defectos y los doctores pagaban, en su sentido más literal, por ello. De lo devengado por estas sanciones había por lo común una participación de la Universidad y otra de alguna entidad religiosa o cuerpo necesitado de la beneficencia³⁵.

33. *Ibid.*, 6-IX-1591.

34. *Ibid.*, p. 223, 11-XII-1591.

35. En 1578 el doctorado en Cánones de Valdés y en Medicina de Sosa se multó con 50 ducados, la mitad para el arca de la Universidad y la otra mitad para los pobres de la Chancillería. Cuando el doctorado era múltiple, la Universidad no siempre exigía que se pagara a partes iguales por todos los graduandos implicados. En esta ocasión admitió que pagándolo uno sirviera por los dos. A.U.V., Libro de Claustros n.º 4, p. 30, 29-X-1578.

Como se ha visto, los encargados de llevar a cabo esta tarea eran los veedores de los doctorados. Su número era de cuatro, y en 1625 se les obliga a que al menos uno esté presente en los acompañamientos. Además tenían como misión la supervisión de la casa en la que se iba a realizar la comida, y si la escogida no se consideraba cómoda les podían exigir que cambiaran a otra, así como la revisión de los mozos que iban a servir las viandas.

En definitiva y como conclusión, podemos señalar que en el caso de las graduaciones el aspecto estudiado fundamentalmente es el del ceremonial, puesto que el hecho de que como ha señalado M. Peset, la Universidad española de esta etapa no produjo ciencia, nos ha hecho decantarnos por trabajos de tipo institucional, dejando en muchas ocasiones de lado los asuntos culturales. Pero, en el caso de las licenciaturas y el doctorado poco más se puede aportar ya que los ejercicios no son indicativos de niveles de conocimiento. Los doctores que debían presentar argumentos en el acto se limitaban a ocupar un puesto más importante en el protocolo de las procesiones, pero no eran recordados por sus intervenciones³⁶. Igualmente, de un análisis de este ceremonial, se desprende que tras él había mucha posibilidad de variación. La trastienda del ceremonial responde a exigencias particulares de cada caso: gasto, circunstancias políticas, que se tratase de colegiales o manteístas, presiones del Consejo o de la Real Chancillería, uso de unos espacios u otros, etc. De nuevo, como en tantas ocasiones en el estudio de la Historia de nuestras universidades, el seguimiento de las fuentes, en este caso sobre todo de los libros de claustros de la Universidad de Valladolid, pone de manifiesto las numerosas posibilidades de desarrollo de un ceremonial, que lógicamente es factible gracias a una economía, sobre la cual se ciernen numerosos intereses. Los graduandos desean obtener su borla de doctor en una de las Universidades Mayores, con lo que eso puede significar de promoción socio-profesional, pero con el menor coste posible. A su vez, los participantes y asistentes desean verse compensados, al menos como establecen los Estatutos y, por su parte, la Universidad como cuerpo, se sirvió de estos ingresos para hacer frente a gastos extraordinarios no presupuestados, y que difícilmente podía obtener por otras vías.

36. A.U.V., Libro de claustros n.º 9, p. 376, 4-V-1679.